**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**

**MATERIA: RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL**

**TEMA: ENSAYO: PARTICIPACION CIUDADANA EN LA RENDICION DE**

**CUENTAS EN CHIAPAS.**

**NOMBRE DEL ALUMNO: ARMANDO HERNANDEZ MOLINA**

**CATEDRATICO: DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ**

**TAPACHULA, CHIAPAS; A 27 DE ENERO DEL 2016.**

**INDICE**

Hoja

Introducción------------------------------------------------------------------------- 3

Desarrollo ---------------------------------------------------------------------------- 4

Conclusión --------------------------------------------------------------------------- 8

Referencias bibliográficas --------------------------------------------------------- 9

**INTRODUCCIÓN**

En este ensayo se trata de dar a conocer cómo es que funciona la participación social y las funciones que tiene cada ciudadano para la verificación tanto de las obras que se realizan en cada municipio como la participación tan importante que tiene en que funcione tal y como fueron los programas sociales ya que en muchas ocasiones son los inmediatos en observar cualquier irregularidad en ellos.

La participación social es de mucha importancia en nuestros días más en nuestro estado ya que gracias a estos es uno de los más importantes a nivel nacional en administración política, ya que gracias a ellos los municipios en primer lugar son los que tienen que hacer bien sus labores lo funcionarios públicos ya que si no lo hacen como deben de ser estos son llamados a rendir cuentas en que se gastaron los erarios del pueblo.

También la participación social es de suma importancia para la creación de políticas públicas ya es por medio de ellos es que se hace una estadística para poder realizar la política pública la cual forma parte de la planeación, en la parte de la ejecución también forman parte ya que es a la gran mayoría de ellos a los cuales les va a beneficiar y en la parte de la evaluación también siguen involucrados ya que se realiza después de un tiempo determinado (unos 5 años) se evalúan los programas sociales que fueron creado para ellos los cuales deben de arrojar una disminución en el combate a la pobreza pero en ocasiones este falla ya que el servidor público incurre en corrupción (ya sea para beneficio propio o monetario) lo cual lleva a que este falle, pero en nuestro estado es poco estos casos ya que la ciudadanía están atentos a estos trabajos que se realizan y son muy pocos las anomalías que existen pero siempre existe aunque sea poco.

**DESARROLLO**

**Si en Chiapas es manifiesta la participación social en los asuntos de la administración pública.**

Participación social. Se refiere a un ejercicio orientado por una cuestión básicamente moral o convicción política, sin que se tenga consciencia plena de la titularidad y el ejercicio de derechos como la base para la acción. De manera tangencial e imprevista puede incidir en la forma que toman los asuntos públicos.[[1]](#footnote-1)

En el párrafo anterior se da una referencia a lo que es la participación social, la cual es de ámbito moral que el pueblo tiene derecho a que se den cuentas claras aunque el gobierno no quiera por tal razón en nuestros días estas acciones tienen un gran impacto porque gracias a estas acciones es como se han detectado muchos trabajos tanto inconclusos o ni si quiera realizados.

En México, de acuerdo con lo que explica F. Hevia, la necesidad de incluir a la ciudadanía en el control y vigilancia de los programas sociales no es reciente y, a lo largo de los años, su principal motor y razón de ser ha sido el combate a la corrupción y a la discrecionalidad del gobierno. En la política social, por ejemplo, se menciona la aparición de este tipo de mecanismos en el desarrollo de los programas dirigidos al campo, en especial los programas comunitarios de abasto como los de CONASUPO o Liconsa[[2]](#footnote-2)

Como se mencionó en el párrafo anterior esto de la participación ciudadana no es de ahora ya tiene tiempo realizándose a sí mismo como el combate de la corrupción, han sido la principal razón así como la discrecionalidad, por lo que se crearon los programas como lo es la CONASUPO o Liconsa entre otras. A lo que se refiere a en nuestro estado se ha incrementado la participación ciudadana con la incorporación de los consejos ciudadanos así como los consejos de vigilancia en las comunidades entre otras.

Los esquemas de Contraloría Social como tales, sin embargo, no surgen sino hasta principios de los años noventa (1991), como parte de la publicación de la Ley General de Desarrollo Social, “para resarcir las evidentes fallas de los sistemas formales de control y asegurar de esta manera el buen desarrollo de los programas de desarrollo social,” específicamente aquéllos dentro del marco del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Por tal razón, en aquél tiempo, la Contraloría Social se definió como “una nueva forma de control administrativo ejercido por los ciudadanos sobre la actuación de quienes tienen la responsabilidad del quehacer gubernamental; es decir, una forma avanzada de participación ciudadana en las tareas de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos y en la evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados al servicio del Estado.” Su principal finalidad, por tanto, era activar mecanismos formales de control básicamente para atender las irregularidades detectadas por las y los beneficiarios[[3]](#footnote-3)

Como se mencionó en el párrafo anterior todo esto agarra más fuerza a principios del año de 1991 gracias a la publicación de la ley general de Desarrollo Social, la cual estaba destinada a que se combatiera la corrupción y el mal uso que se le estaba dando a los programas de servicio social, los cuales estaban dentro del Programa Nacional de Solidaridad.

**Si los gobiernos estatales o municipales han establecido mecanismos para encauzar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.**

El ayuntamiento fomenta el uso de canales de participación con el objeto de abrir el dialogo con los ciudadanos. Los canales de participación son necesarios para los ciudadanos no sean meros receptores de información, si no que tengas voz realizando críticas o trasladando ideas sobre la actuación del gobierno.

El Reglamento de Organización de los Distritos y la Participación Ciudadana –ya referido- confiere a los distritos la potestad para canalizar, promover y encausar la corporación vecinal de manera que los ciudadanos sean colaboradores del Ayuntamiento. Los consejos de Distrito pueden constituir comisiones de barrios formadas por vecinos para formulen sus propuestas.

Además, el pleno del ayuntamiento tiene la capacidad de crear consejos sectoriales o de área que son, también, órganos de participación, información y propuesta de la gestión municipal. El Consejo Cívico constituye el paradigma de los consejos. Es un consejo consultivo y deliberativo y cuya función es ser una plataforma institucional permanente de dialogo y deliberación sobre cuestiones relacionadas con la ciudad y su futuro. El objetivo es que sea un espacio de reflexión para orientar la gestión pública. Realiza jornadas participativas asiduamente para hacer real la gestión pública trasparente y un espacio de cooperación vecinal.

A través de estos consejos es donde se materializa en mayor medida la participación ciudadana. Se realizan reuniones, actividades, cursos y demás formas de participación social que culminan, normalmente, con la publicación de las tareas realizadas en informes, revistas, o en la propia página web del Ayuntamiento o del consejo. Son mecanismos que generan un acercamiento de los políticos a los ciudadanos más allá de las formas de participación en las que el dialogo solo es posible acudiendo al pleno y mediante un turno estricto de ruego y preguntas previo al debate.[[4]](#footnote-4)

Como se han mencionado en los párrafos anteriores los ayuntamientos fomentan la participación ciudadana ya que es un derecho de los ciudadanos. En Chiapas se fomenta la participación ciudadana desde la planeación por medio del Copladem en la cual se le invita a la comunidad a formar parte de un comité de participación ciudadana en la cual se elige por medio de su comunidad la cual son registrados ante el Copladem para que ellos sean los encargados de vigilar que se ejecuten las obras tal y como fueron priorizadas anteriormente, la priorización se hace con toda la comunidad haciendo énfasis en las carencias que tiene dicha comunidad

En muchos municipios o estados han establecidos mecanismos para la participación social para la planeación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas en la cual se han desarrollado muchos programas sociales (por ejemplo el programa amanecer, madres solteras, que son estatales pero también federales como lo son setenta y más, prospera, entre otros) los cuales están destinados a mejorar el estilo de vida de la población los cuales se tuvieron que hacer una serie de estudios para poder realizar las reglas de operación, su funcionalidad y por lógica sus resultados los cuales se deben de reflejar en la disminución de las carencias sociales que tiene nuestro país. En los cuales en muchos casos llegan a caer en actos de corrupción en los cuales el beneficio es propio para ciertos funcionarios públicos lo cual lleva en ocasiones que estos programas lleguen a fracasar.

**CONCLUSIÓN**

En conclusión podemos decir que en nuestro estado la gran mayoría de los ciudadanos están atentos en la participación ciudadana ya sea de manera directa o indirecta. Unos formando parte de los comités de participación ciudadana en la colaboración de la construcción de sus obras, ya sea vigilando que se realice de la manera correcta como marcan los expedientes técnicos que realizo el municipio, o formando parte de un consejo en el municipio.

Ya que en nuestros días cualquier ciudadano tiene la capacidad de que cualquier servidor público rinda sus cuentas ya que es una obligación de todo servidor público rendir sus cuentas ya que si no lo hacer incurrirían en un delito el cual es castigado por el estado, en la cual se tiene al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSCE) así también se encuentra la Auditoria Superior de la Federación (ASF) y la Secretaria de la Función Pública (SFP) entre otras.

Las dependencias que se pusieron en el párrafo anterior son las encargadas de fiscalizar si los servidores realizaron bien su trabajo, en la mayoría de las ocasiones por medio de la denuncia pública es como el ciudadano ayuda a estas dependencia al realizar dicha denuncia es como las dependencias fiscalizadora vienen directo a las obras que realizaron mal los Ayuntamientos.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* **Participación ciudadana y combate a la corrupción, cinco modelos de iniciativa, desde el servicio público**
* **Transparencia, rendición de cuentas y participación: una agenda común para la cohesión social y la gobernanza en América latina**

1. Participación ciudadana y combate a la corrupción, cinco modelos de iniciativa, desde el servicio público p.45 [↑](#footnote-ref-1)
2. Participación ciudadana y combate a la corrupción, cinco modelos op. Cit p.72 [↑](#footnote-ref-2)
3. Participación ciudadana y combate a la corrupción, cinco modelos op.cit p.73 [↑](#footnote-ref-3)
4. Transparencia, rendición de cuentas y participación: una agenda común para la cohesión social y la gobernanza en América latina p.p. 129-130. [↑](#footnote-ref-4)